

29-Nov/93



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
REGIONAL TOLIMA

RESOLUCION NUMERO 699

N.º 4 NOV. 1993

"Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta Ibagué-Hidroprado y Viceversa e Ibagué-Purificación y Viceversa, y se modifica la capacidad transportadora a la Empresa Transportes Purificación S.A."

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO REGIONAL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Acuerdo 006 de 1992, aprobado por el Decreto 1014 de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado bajo el no. 448 del 21 de septiembre de 1993, el Representante Legal de la Empresa Transportes Purificación S.A solicitó se le practicara interventoría en las rutas IBAGUE- HIDROPRADO y VICEVERSA e IBAGUE-PURIFICACION y VICEVERSA, por parte del personal adscrito a la Regional.

Que efectivamente durante los días 23-24 y 25 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la toma de información y con ello se practicó la interventoría solicitada por la Empresa Transportes Purificación S.A.

Que por escrito radicado bajo el No.476 de fecha 11 de Octubre de 1993, el Representante Legal de la Empresa Transportes Purificación S.A. solicitó reestructuración de los horarios autorizados en la ruta Ibagué- Hidroprado y Viceversa e Ibagué-Purificación y Viceversa e incremento de la capacidad transportadora, para lo cual se sometió al procedimiento y anexó los requisitos ordenados en el artículo 59 del Decreto 1927 de 1991.

Que por Resolución No.00739 del 07 de Febrero de 1992, el INTRA le autorizó a la Empresa solicitante las siguientes rutas y horarios:

Nota : IBAGUE-PURIFICACION Y VICEVERSA

Saliendo de Ibagué : 05:20-06:00-06:30-07:00-07:30-08:00-08:30-09:00-
09:30-10:00-10:30-11:30-12:00-13:00-13:30-14:00
14:30-15:00-15:20-16:00-17:00-17:30-18:00-19:00-
19:30

Saliendo de Purificación: 04:00-04:30-04:40-06:00-06:30-07:00-07:30-08:00
08:30-09:00-09:30-10:45-11:15-11:45-13:00-13:30
14:00-15:20-16:00-16:40-17:30-18:00

Frecuencia : Diaria
Clase de Vehículo : Bus
Nivel de servicio : Corriente



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
REGIONAL TOLIMA

- 2 -

Continuación de la Resolución No. **699** Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta Ibagué-Hidroprado y Viceversa e Ibagué-Purificación y Viceversa, y se modifica la capacidad transportadora a la Empresa transportes Purificación S.A

Que mediante Resolución No.509 del 31 de Agosto de 1993, se autorizó a la Empresa solicitante la siguiente ruta y horarios, como también la capacidad transportadora:

Ruta : IBAGUE-HIDROPRADO Y VICEVERSA

Saliendo de Ibague : 07:00

Saliendo de Hdroprado: 17:00

Capacidad Transportadora:

<u>Clase de Vehículo</u>	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
Buses y Busetas	52	65
Automóviles	18	45
Microbuses	00	03

Que el estudio que sustenta la solicitud de reestructuración de horarios tuvo la interventoría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Regional Tolima, por lo tanto no requiere verificación por parte de este Organismo.

Que la Empresa Transportes Purificación, es la única empresa autorizada con similar tipo de vehículos en origen-destino sobre la ruta Ibagué-Hidroprado y viceversa e Ibagué-Purificación y Viceversa.

Que mediante estudio No.DT-151 del 26 de Octubre de 1993, la División Transporte, de la Regional del Instituto, encontró disponibilidad para reestructurar los horarios en las rutas: Ibagué-Hidroprado y viceversa e Ibagué-Purificación y Viceversa y recomendó incrementarlos, como también modificar a la vez la capacidad transportadora de la Empresa solicitante de la siguiente manera:

INCREMENTO DE LOS SIGUIENTES HORARIOS

ROUTA : Ibague-Hidroprado y Viceversa:

Saliendo de Ibagué : 06:20-08:10-09:15-14-15-15:45-17:20

Saliendo de Hidroprado : 06:10-07:20-08:20-10+30-14:35-16:45

Frecuencia : Diaria

Nivel de servicio : Corriente

Clase de vehículo : Microbús



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
REGIONAL TOLIMA

- 3 -

Continuación de la Resolución No. **699** Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta Ibagué-Hidroprado y Viceversa e Ibagué- Purificación y Viceversa, y se modifica la capacidad transportadora a la Empresa Transportes Purificación S.A

RUTA IBAGUE-PURIFICACION Y VICEVERSA

Saliendo de Ibagué :04:30-05:00-05:45-18:30-20:00

Saliendo de Purificación:05:15-05:45-08:15-19:00-20:00

A la vez recomienda un incremento en la Capacidad Transportadora de la Empresa Transportes Purificación S.A.

Que el Artículo 69 del Decreto 1927 de 1991 establece: En el momento de otorgar rutas, horarios e áreas de operación a las Empresas, El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito revisara la capacidad transportadora necesaria para satisfacer todo los servicios autorizados de acuerdo con la clase de vehículo y nivel de servicio. Esta será la única forma para aumentar la capacidad transportadora."

Que en mérito de lo espuesto, el Despacho,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a la Empresa TRANSPORTES PURIFICACION S.A , para servir la ruta, horarios y nivel de servicio des crito a continuación:

RUTA : IBAGUE-HIDROPRADO Y VICEVERSA:

Saliendo de Ibague: 05:00-05:20-05:45-06:00-06:30-07:00-07:30-08:00-08:30-09:00-09:30-10:00-10:30-11:30-12:00-13:00-13:30-14:00-14:30-15:00-15:30-16:00-16:30-17:00-17:30-18:00-19:00-19:30-20:00

Saliendo de Purificación: 04:00-04:30-04:40-05:15-05:45-06:00-06:30-07:00-07:30-08:00-08:15-08:30-09:00-09:30-10:45-11:15-11:45-13:00-13:30-14:00-15:20-16:00-16:40-17:30-18:00-20:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

Clase de Vehículo : Bus
Frecuencia : Diaria
Nivel de servicio : Corriente



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
 REGIONAL TOLIMA

- 4 -

Continuación de la Resolución No. **699**, Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta Ibaguè-Hidroprado y Viceversa e Ibaguè- Purificación y Viceversa, y se modifica la capacidad transportadora a la Empresa Transportes Purificación S.A.

RUTA : IBAGUE-HIDROPRADO Y VICEVERSA

Saliendo de Ibaguè : 06:20-07:00-08:10-09:15-14:15-15:45-17:20

Saliendo de Hidroprado : 06:10-07:20-08:20-10:30-14:35-16:45-17:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

Clase de Vehículo : Microbús ✓
 Frecuencia : Diaria
 Nivel de servicio : Corriente

ARTICULO SEGUNDO:- Modificar la capacidad transportadora fijada a la Empresa Transportes Purificación S.A en el sentido de incrementar la capacidad transportadora, quedando de la siguiente manera:

<u>CLASE DE VEHICULO</u>	<u>MINIMA</u>	<u>MAXIMA</u>
Buses y Busetas	54	70
Microbuses	04	07
Automòviles	18	45

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación por la vía gubernativa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibaguè, a

4 NOV. 1993

